

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 31 MAR. 1995

VISTO La nota presentada por el Agente Marcelo PAPUCCIO, A/C Dirección Control de Cómputos, respecto al curso "Sistemas distribuidos de tiempo real"; Y

CONSIDERANDO

Que el mismo se realizará en la Sede de la Universidad San Juan BOSCO de esta Ciudad, desde el día 03 al 07 de Abril del cte.año, debiéndose abonar un importe por la inscripción al citado curso.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ABONESE la suma de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) en concepto de inscripción al curso "Sistemas distribuidos de tiempo real" que se llevará a cabo desde los días 03 al 07 de Abril del cte año, en la Sede de la Universidad San Juan BOSCO de esta ciudad y al que asistirá al Agente Categ. 20 PAYT Jorge Daniel HERNANDEZ .

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE al agente mencionado en el artículo precedente, a realizar el curso en los días referenciados.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 110 /95.-

